

PARANÁ, 25 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° S01:0008695/2025 UADER_RECTORADO, referido a la Solicitud de Declaración de Interés Institucional para el Concierto "*Música por la Paz*" - Edición 2025; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se solicita la Declaración de Interés Institucional del Concierto "*Música por la Paz*" - Edición 2025, iniciativa artístico-cultural de alto impacto social impulsada por la Universidad.-

Que esta iniciativa que tuvo su primera edición en el año 2023, tiene como eje central la interpretación de la "Misa Criolla" y "Navidad Nuestra" de Ariel Ramírez, obras declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO y se encuentra coordinada por el Prof. Nicolás Faes Micheloud.-

Que la propuesta se ha consolidado como un espacio de formación profesional para estudiantes, docentes y graduados de las carreras de arte de UADER, funcionando como un aula expandida que simula el entorno formativo real a través de audiciones abiertas a la comunidad.-

Que el Concierto "*Música por la Paz*" - Edición 2025 se desarrollará en el mes de diciembre del corriente año, inicialmente en las Parroquias de Nuestra Señora de Guadalupe, San José Obrero y Sagrado Corazón de la ciudad de Paraná.-

Que este evento se enmarca en lo dispuesto por Resolución "CS" N° 385-20 UADER referido al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en particular el Eje 1.1.B "Afianzar la participación de la UADER, en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad" y en el Eje 1.3.B "Ampliación y diversificación de cursos de capacitación y educación permanente destinados a la comunidad, atendiendo a las dimensiones artísticas, recreativas, de perfeccionamiento y actualización profesional".-



RESOLUCIÓN "CS" N° 419-25

Que a fs. 06 y 07 la Secretaría de Integración y Cooperación de Rectorado emite dictamen de competencia.-

Que el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 20 de noviembre de 2025, recomienda declarar de Interés Institucional el Concierto "*Música por la Paz*" - Edición 2025.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el Concierto "*Música por la Paz*" - Edición 2025, organizado principalmente por la UADER, a realizarse en el mes de diciembre de 2025, inicialmente en las Parroquias.

A de Nuestra Señora de Guadalupe, San José Obrero y Sagrado Corazón de esta ciudad de Paraná, E.R, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

